



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

## ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 2148-E

**Fecha y hora de celebración**

29 de agosto de 2024 a las 14:18 horas.

**Lugar de celebración**

Sala de licitaciones de la Intendencia de Ferrol.

**Procedimiento**

Abierto Simplificado Abreviado.

**Asistentes**

PRESIDENTA

Dña. María Beatriz Pelayo Seselle, Secretaria Mesa de Contratación Intendencia Ferrol Elevada a Presidenta en la constitución.

SECRETARIO

D. Ángel Miguel Veiguela Pedre, Secretario Suplente Oficial Unidad de Contratación.

**Orden del día**

1.- Apertura de Requerimiento de documentación:

2024/AR42U/00002148E - Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño"

**Se expone**

1.- Apertura de Requerimiento de documentación:

2024/AR42U/00002148E - Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño"

Tras la revisión de la documentación (se relaciona en el acta nº 1 del día 19 de agosto de 2024) aportada por el licitador, la Mesa concluye lo siguiente: en base a la oferta presentada, se acuerda confirmar la propuesta de adjudicación del presente expediente de contratación 2024/AR42U/00002148E - Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño" con un presupuesto base de licitación (IVA 21%) de **19.999,97,27** € a la empresa:

- NIF: A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
- Importe de Adjudicación: 19.999,97 € (IVA 21%)
- Economía: 0 €
- Total puntuación: 100 puntos

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Ángel Miguel Veiguela Pedre  
SECRETARIODña. María Beatriz Pelayo Seselle  
PRESIDENTA

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-21dde82-d6f8462f-0c683e2e-d0ef5c30-922888f2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>